AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL.

Red de Comunicación e Intercambio de Experiencias entre las candidatas a cargos de elección popular y el Organismo Público Local Electoral de San Luis Potosí.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), con domicilio en Sierra Leona #555 Lomas Tercera Sección, C.P. 78216, asume el carácter de responsable del uso, protección y tratamiento de sus datos personales, que son recabados con la finalidad de prevenir, combatir, atender, investigar, sancionar, erradicar y dar seguimiento a casos de violencia política en razón de género (VPG), a través de la Red de Comunicación e Intercambio de Experiencias entre las candidatas a cargos de elección popular y el Organismo Público Local Electoral de San Luis Potosí.

Lo anterior con fundamento en el artículo 64 Bis fracciones II, III y IV de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento para las finalidades descritas son: nombre(s) y apellidos, correo electrónico, número de teléfono celular; afiliación partidista o candidatura independiente (estos últimos, datos personales sensibles de conformidad con el artículo 3° fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de San Luis Potosí). Los referidos datos serán incorporados en la base de datos de la Red de Comunicación e Intercambio de Experiencias entre las candidatas a cargos de elección popular y el Organismo Público Local Electoral de San Luis Potosí.

Sus datos personales podrán ser transferidos a: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Instituto Nacional Electoral (INE), la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA), instituciones adherentes al Protocolo para atender la violencia política contra las mujeres (2016), así como a sus análogas en el ámbito estatal: Fiscalía General del Estado, Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales y Tribunal Electoral del Estado, con la finalidad de prevenir, combatir, atender, investigar, sancionar, erradicar, canalizar y dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 64 Bis fracción III y 433 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí; y 39 párrafo 2 fracción IV del Reglamento en Materia de Denuncias del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.

Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en términos del artículo 82 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el domicilio de la Unidad de Información Pública del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, situada en Avenida Sierra Leona # 555, Lomas Tercera Sección, Planta baja. C.P. 78216, correo electrónico: informacion@ceepacslp.org.mx, teléfono (444) 833 24 70 ext. 131. En caso de cambios en el presente aviso de privacidad, se comunicarán a través de la página web del organismo electoral, en la siguiente liga: http://ceepacslp.org.mx/ceepac/nota/id/1334/informacion/avisos-de-privacidad-2018 o en estrados del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.